



Municipalidad de Santiago de Surco

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

PROCESO CAS Nº 114-2019-CEM-MSS [02] Radio Operador

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Garantizar una fluida y objetiva comunicación entre la Central de Comunicaciones y el personal de servicio operativo, de tal manera que se cumpla oportunamente con la misión encomendada generando una capacidad de respuesta inmediata ante las necesidades de apoyo del personal como de los vecinos.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana

II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS | DETALLE |
|---|---|
| Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios: | - Estudios universitarios o técnicos incompletos de las carreras |
| Experiencia Laboral: | [06] meses de Experiencia Laboral en el sector público y/o privado. |
| Otros Requerimientos: | - Conocimiento de computación básico - Conocimiento en manejo de radio de telecomunicaciones TETRA - Conocimiento en Manejo de cámaras de CCTV - Conocimientos de Redacción - Adaptabilidad, autocontrol, comunicación oral, empatía y orden. |

III.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Sostener el enlace de telecomunicaciones y radial permanente durante su servicio, con los entes que le reportan.
- Comunicar las emergencias a las unidades móviles con el objeto de atender en el tiempo más corto posible, enviando al vehículo más próximo.
- Brindar apoyo a las unidades móviles durante las emergencias realizando las coordinaciones con la Policía Nacional, Central de Emergencias (105), Comisarías del distrito, Compañía de Bomberos, Cruz Roja, Defensa Civil, etc.
- Efectuar el relevo de los equipos y accesorios a su cargo, registrando en el libro de ocurrencias, dando cuenta a la jefatura en forma inmediata ante cualquier ocurrencia.
- Mantener siempre la disciplina de la comunicación de la Central de Emergencia, haciendo uso del código fonético.



Municipalidad de Santiago de Surco

IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|----------------------------------|---|
| Lugar de Prestación del Servicio | Subgerencia de Operaciones de Seguridad Ciudadana |
| Duración del Contrato | 01 mes a partir de la suscripción del contrato. |
| Remuneración Mensual | S/. 2,000.00 (Dos Mil con 00/100 soles) |

V.- CRONOGRAMA DEL PROCESOS DE CONTRATACIÓN

| ETAPAS DEL PROCESO | | CRONOGRAMA | AREA RESPONSABLE |
|---------------------|---|----------------------------------|--|
| 1 | APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA | 09 JUL 2019 | Subgerencia de Gestión de Talento Humano |
| 2 | PUBLICACIÓN DEL PROCESO EN EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO | 10 JUL 2019 | Subgerencia de Gestión de Talento Humano |
| CONVOCATORIA | | | |
| 3 | PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA EN EL PORTAL WEB Se publicará la convocatoria en el portal de la Municipalidad de Santiago de Surco. (www.munisurco.gob.pe) | 10 JUL 2019 | Subgerencia de Gestión de Talento Humano |
| 4 | INSCRIPCIÓN DE POSTULANTE Los interesados, deberán hacer llegar la documentación, de acuerdo a las Indicaciones Generales, en sobre cerrado dirigido a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano. | 25 Y 26 JUL 2019 | Subgerencia de Gestión Documental. |
| 5 | EVALUACIÓN CURRICULAR La calificación del Postulante, como apto o no apto, dependerá, de su cumplimiento o no del perfil del puesto. Si el postulante es calificado como apto, se asignarán puntajes a su experiencia, cursos y/o estudios de especialización y otros factores de ser el caso, puntajes que sumarán al puntaje final del candidato. | 01, 02, 05 Y 06 AGO 2019 | Subgerencia de Gestión de Talento Humano |
| 6 | PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR Se publicará en el portal de la institución, un acta conteniendo los resultados de la evaluación curricular y el cronograma a seguir, para la realización de las entrevistas personales. | 07 Y 08 AGO 2019 | Subgerencia de Gestión de Talento Humano |
| 7 | ENTREVISTA PERSONAL Se realizarán las Entrevistas Personales a los postulantes, por los integrantes y/o representantes de la Comisión Evaluadora de Méritos. | 09, 12, 13, 14, 15 Y 16 AGO 2019 | Comisión Evaluadora de Méritos |



Municipalidad de Santiago de Surco

| | | | |
|------------------|---|--|--|
| 8 | PUBLICACIÓN DE ACTA CON RESULTADOS FINALES Se publicará en el portal de la institución, un acta conteniendo los resultados de la Entrevista Personal y los Resultados Finales del Proceso de Selección. | 22 Y 23 AGO 2019 | Subgerencia de Gestión de Talento Humano |
| SELECCIÓN | | | |
| 9 | SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO Los ganadores de cada proceso, suscribirán el Contrato correspondiente. | Los cinco primeros días hábiles después de la publicación de los resultados finales. | Subgerencia de Gestión de Talento Humano |

VI.- INDICACIONES GENERALES

- Las Etapas del Proceso de Selección (evaluación curricular y entrevista personal) **SON ELIMINATORIAS.**
- Las/os Postulantes que no cumplan con un (1) requisito mínimo en la evaluación de hoja de vida y evaluación curricular, quedarán automáticamente descalificados, sin obtener calificación y considerándolos como **NO APTO.** (Anexo 4, Anexo 5, Formato Consulta RUC, Copia de DNI, Perfil de Puesto).
- Sólo se podrá postular a un proceso, caso contrario el postulante quedará descalificado de todos los procesos.
- La documentación se deberá presentar en un sobre manila (**no fólдер, no anillado**).
- El orden de los documentos a presentar es el siguiente:
 - Anexo N° 4, fuera del sobre manila, con copia para el cargo (Descargar formato del portal Web).
 - Ficha Resumen Curricular
 - Anexo N° 5 (Descargar formato del portal Web).
 - Formato Consulta RUC (<http://e-consultaruc.sunat.gob.pe/cl-ti-itmrconsruc/jcrS00Alias>)
 - Currículum Vitae (foliado y documentado)
 - Copia DNI
- La documentación debe estar en el orden antes establecido, de lo contrario será **DESCALIFICADO.**
- Las etapas del proceso se publicarán en el Portal de la Municipalidad de Santiago de Surco, es de responsabilidad del postulante revisar el avance de su proceso de selección.
- El sobre cerrado con el Anexo N° 4, deberán ser entregados en la Mesa de Partes ubicada en Jr. Bolognesi #275 - Cercado de Surco.

EL HORARIO DE ATENCIÓN.

- El día 25 de julio de 2019 de 08:00 a.m. hasta las 13:00 p.m.
- El día 26 de julio de 2019 de 08:00 a.m. hasta las 12:00 p.m.
- Después de la publicación de los resultados finales, los postulantes que no resultaron ganadores o no alcanzaron el puntaje mínimo establecido para el proceso, podrán solicitar el Currículum Vitae, hasta 15 días calendario después de la fecha en la cual se publicaron los Resultados Finales.

VII. DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO

Declaratoria del Proceso como Desierto

El proceso puede ser desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan candidatos al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los candidatos cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando, habiendo cumplido con los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

Cancelación del proceso de selección

- Cuando desaparece la necesidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados.